



Montevideo, 17 de noviembre de 2021

Sres. integrantes del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Por la presente, y en el marco de la definición de criterios necesarios para procesar los futuros llamados a cargos docentes del Instituto, se da respuesta a la solicitud formulada por el Consejo en relación a la definición y condiciones para cada perfil y especialización, a los efectos de que los mismos integren las bases de los llamados correspondientes.

Definición y condiciones para cada perfil

Siguiendo las definiciones conversadas con el Grupo de Trabajo, y las consideraciones que se habían presentado anteriormente en el documento borrador del 23 de junio pasado, se propone la siguiente definición y condiciones para cada perfil y especialización para los cargos del IETU.

Estas quedarán asociadas a las funciones a cumplir por el cargo, el Departamento al cual se integrará el/la docente, la carrera a la que estará asociada/o y su formación, en el entendido que en base a la combinación de estos campos quedan definidos los requisitos genéricos de conocimiento, competencias, capacidades y área de experiencia necesaria para el cargo. A continuación se presenta el listado y más abajo se desarrolla lo que se espera de cada una de las componentes del listado.

Perfil	Especialización
Urbanismo	Economía
Ordenamiento territorial	Antropología
Arquitectura	Sociología
Diseño	Geografía
Comunicación	Derecho
	Ingeniería
	Paisaje

1. PERFILES

Los perfiles refieren a campos de conocimiento específicos que son necesarios en el IETU en tanto ámbito interdisciplinar.

Perfil Urbanismo: Refiere a la disciplina que propende a la comprensión analítica de los procesos de conformación de la ciudad y tiende a su ordenación transformadora que permita mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Perfil Ordenamiento Territorial: Refiere a la disciplina que analiza vastos territorios que contienen formaciones urbanas, áreas productivas y paisajes naturales con el objetivo de ordenar y/o limitar sus usos tendiendo a una mejora de su aprovechamiento con el objetivo del desarrollo social en general.

Perfil Arquitectura: Refiere a la disciplina que entiende sobre aspectos espaciales y programáticos de la edificación, considerando especialmente la relación entre esta y la construcción de la ciudad, es decir la dimensión urbana de los hechos arquitectónicos.

Perfil Diseño: Refiere a la disciplina que estudia el proceso previo o de prefiguración en cualquier campo creativo tomando en consideración especialmente la relación entre los objetos y los usuarios.

Perfil Comunicación: Refiere a la disciplina que estudia los procesos de comunicación en el marco de sistemas de socialización heterogéneos, personales y mediatizados, con el objetivo de conocer el sentido de los comportamientos construidos por el intercambio de signos.

2. ESPECIALIZACIONES

Las especializaciones refieren a conocimientos que pueden brindarse desde otras disciplinas como recortes específicos de las mismas para ser de utilidad en el Instituto.

Economía: En particular acerca de las variables relacionadas a los procesos de valor que son determinantes en la organización y funcionamiento de las ciudades y los territorios.

Antropología: En relación al estudio comparado de los procesos socioculturales que acontecen en los distintos tipos de asentamientos humanos tanto en áreas urbanas como rurales y su análisis de las prácticas sociales.

Sociología: Vinculado al estudio de la vida social y las interacciones humanas y a la obtención de información ya sea cualitativa o cuantitativa para poder comprender los sistemas sociales en el territorio.

Geografía: En especial como el estudio tendiente a la representación de los territorios tanto en sus dimensiones naturales como antropizadas, valorando especialmente la incorporación de técnicas de avanzada en mapeos.

Derecho: En lo que concierne a los aspectos legales que resultan cruciales en la determinación de las posibilidades de uso y transformación de los territorios.

Ingeniería: Que permita orientar en los aspectos de infraestructuras, organización y disposición eficiente de los servicios y abastecimientos necesarios para las actividades en el territorio.

Paisaje: Acerca de las relaciones entre los fenómenos ambientales y humanos que coexisten en la superficie terrestre y la relación cultural y estética que se traza entre ambos.

Se aclara que:

-como está previsto en el documento para la definición de los perfiles de cargos elaborado por el Grupo de Trabajo, el campo Perfil es abierto para incorporar nuevas opciones según lo requiera el llamado.

-en lo que refiere a la definición de la Especialización para los llamados, se tomarán en cuenta los ítems listados, en tanto se entiende que definen los requisitos específicos de conocimiento, competencias, capacidades y área de experiencia que se podrían necesitar en el Instituto, quedando abierto a la posibilidad de incorporar nuevas opciones según lo requiera el llamado.

Quedando a disposición por cualquier aclaración,
Le saluda cordialmente



Mag. Arq. Lucio de Souza
Director Ejecutivo
Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos